Señor

Representante legal de la compañía

BIZBROKER S.A.

Ciudad .-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente yo Humberto Antonio Romero Montalván comunico a usted que el día de hoy, con el consentimiento expreso de mi cónyuge abogada María Antonieta Nogales Franco he procedido ceder a la señorita Ana Cristina Camacho Alarcón c.c.092566961-6 menor de edad debidamente representada por su señora madre María de Fátima Alarcón Granizo c.c.091112353-7, doscientas acciones (200) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas de la 201 a la 400 inclusive, contenidas en el título No. 1, acciones que poseía en el capital social de la compañía BIZBROKER S.A.

En razón de lo anterior sírvase anotar ésta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley de Compañías y notificar la misma a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Comunico a usted que tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

tentament

Romero Montalván

c.c.090890095-4

Ab. María Antonieta Nogales Franco

c.c. 09090448688

Cesionaria

Ana cristina Comacho

p. Ana Cristina Camacho Alarcón

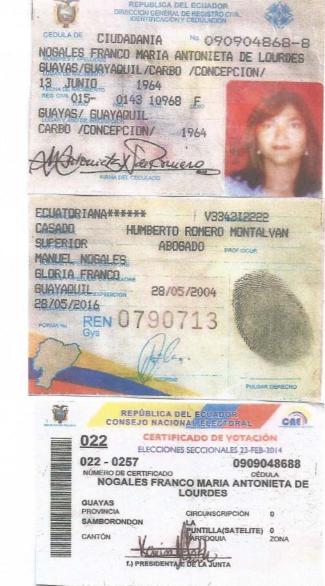
c.c. 092566961-6

María de Fátima Alarcón Granizo

c.c.091112353-7



CUE







Señor

Representante legal de la compañía

BIZBROKER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente yo Humberto Antonio Romero Montalván comunico a usted que el día de hoy, con el consentimiento expreso de mi cónyuge abogada María Antonieta Nogales Franco he procedido ceder a la señorita María Daniela Camacho Alarcón c.c.092566959-0 doscientas acciones (200) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas de la 001 a la 200 inclusive, contenidas en el título No. 1, acciones que poseía en el capital social de la compañía BIZBROKER S.A.

En razón de lo anterior sírvase anotar ésta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley de Compañías y notificar la misma a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Comunico a usted que tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

Dr. Humberto Romero Montalván

c.c.090890095-4

María Daniela Camacho Alarcón

Cesionaria

c.c. 092566959-0

Ab. María Antonieta Nogales Franco

c.c. 09090448688









